

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA**

N° DE CERTIFICADO
02
Fecha de Aprobación
04 ENE. 2019
ROL S.I.I
2971-4

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 3880/18 de fecha 18-10-2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL

**Equipamiento Servicios (Oficinas, escala Menor) -
Bodega Complementaria Tipo 1**

de la obra menor destinada a Equipamiento Servicios (Oficinas, escala Menor) - Bodega Complementaria Tipo 1
ubicada en calle/avenida/camino Patria Vieja N° 319
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Sociedad Inmobiliaria y Agrícola Cefalonia SPA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Gerasimo Dionizis Bekio			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Manuel Díaz Figueroa			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Manuel Díaz Figueroa			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
Permiso Obra Menor Nº 15/18	20-04-2018	97,03	Equipamiento Servicios (Oficinas, escala Menor) - Bodega Complementaria Tipo 1

RESOLUCIÓN Nº	21/18	FECHA:	28-09-2018
---------------	-------	--------	------------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado SEC - TE1, Folio 1876008 de fecha 05.10.2018, del instalador Juan Carlos Morales Villagra.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se reemplaza Plano Nº 1 - A de 1, de la modificación de Proyecto de Edificación Nº 21/18, que contiene, plantas de: ubicación, emplazamiento, arquitectura y techumbre, elevación, cortes y cuadros de: superficies, carga de ocupación y estacionamientos, por modificaciones menores. Art. 5.2.8 de la OGUC.

2.- Se realizó visita inspectiva con fecha 29.10.201, por la arquitecto Sra. Vilcia Quezada Martínez.

3.- El presente certificado recibe totalmente las obras correspondientes al Permiso de Obra Menor Nº 15 de fecha 20.04.2018 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº 21 de fecha 28.09.2018 (97,03 m2 en un piso) con destino Equipamiento Servicios (Oficinas, escala Menor) - Bodega Complementaria Tipo 1.

4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.

5.- Permanentemente deberá cumplir con:

- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

6.- Cuenta con declaración simple de la Arquitecto Patrocinante Sr. Manuel Díaz Figueroa por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la aplicación de Medidas de Gestión y Control, y el Informe del Arquitecto de trabajos ejecutados según permiso y modificación aprobados.

MEI/VQM/vqm.02.01.2019

Ed: 149 57 27

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

